

ACTA 07-2020-ORDINARIA
LUNES 06 DE JULIO DE 2020
SESIÓN ORDINARIA

Se inicia la sesión 07-2020-Ordinaria de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, al ser las 18:00 horas del lunes 06 de julio de 2020, de forma virtual en la plataforma Skype por el Estado de Emergencia Nacional en virtud de la pandemia declarada por el Coronavirus COVID-19, confirmando el quórum, con los siguientes participantes:

Asistencia: Directivos presentes

Calderón Cornejo, Mario. **Presidente. Licenciado.**
Corrales Molina, David. **Vicepresidente. Licenciado.**
Rojas Ballester, Fiorella. **Secretaria. Licenciada.**
Gordon Camacho, Laureen. **Tesorero. Máster.**
Vargas Prendas, Bernal. **Vocal 1. Licenciado.**
García Bonilla, Carlo. **Vocal 2. Licenciado.**
Araya Barquero, Francisco. **Vocal 3. Bachiller.**

Fiscalía

Andrea Castellón Sossa. **Fiscal. Licenciada.**

Asistencia: Colaboradores presentes

Hidalgo Ordeña, Karla. **Directora Ejecutiva.**

Asistencia: Colaboradores Ausentes

Vargas Araya, Alonso. **Asesor Legal.**

Nombre de quién preside:

Calderón Cornejo, Mario. **Presidente. Licenciado.**

Nombre del Secretario (a) de Actas:

Rojas Ballester, Fiorella. **Secretaria. Licenciada.**

AGENDA 07-2020- ORDINARIA
SESIÓN ORDINARIA DEL LUNES 06 DE JULIO DE 2020

Hora 18:00 horas.

Sede Plataforma Skype, modalidad virtual.

Por medio de la presente agenda, se informa a los miembros de la Junta Directiva, Dirección Ejecutiva y Asesoría Legal (ésta última si es necesario) del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, los temas a conocer y discutir en la sesión ordinaria 07-2020-Ordinaria.

1. **Bienvenida y comprobación de quórum.**
2. **Aprobación de agenda y orden del día.**
3. **Aprobación del Acta: 006-2020-Ordinaria.**
4. **Solicitud de tribunales por medio de oficio CPC-TE-003-2020 y CPC-TH-05-2020**
5. **Lectura de Correspondencia.**
6. **Asuntos Administrativos.**
 - 6.1. **Propuesta: Congreso CR Criminología.**
 - 6.2. **Avance Compra inmueble**
 - 6.3. **Avance curso de ética virtual**
 - 6.4. **Votación de revisión y modificación de manual de procedimientos.**
 - 6.5. **Apertura de canal de youtube institucional.**
 - 6.6. **Calendario de capacitación y desarrollo julio y agosto 2020**
7. **Asuntos de Fiscalía.**
 - 7.1. **Votación de procedimiento de notificaciones patronales.**
 - 7.2. **Análisis de oficios, trabajos realizados.**
8. **Asuntos Varios.**
 - 8.1. **Informe mensual FECOPROU.**
 - 8.2. **Informes miembros Junta Directiva según puesto y actividades.**
 - 8.3. **Propuesta de mejora Revista Criminología y Sociedad.**
 - 8.4. **Propuesta de estrategia de difusión de información laboral hacia los agremiados.**
 - 8.5. **Bitácora de reunión FECOPROU- CONESUP.**

DESARROLLO DE LA SESION.

ARTÍCULO N° 1: BIENVENIDA Y COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.

En este punto, al ser las 18:21 horas del lunes 06 de julio de 2020, el Presidente Licenciado Mario Calderón Cornejo da la bienvenida a los presentes, y se procede a verificar el quórum, el cual está integrado en pleno toda la Junta Directiva. Sí hay quórum.

ARTÍCULO N° 2: APROBACIÓN DE AGENDA Y ORDEN DEL DÍA.

Se procede con la lectura del orden del día, el Vocal 3 Bachiller Francisco Araya Barquero hace la mención que él había solicitado la inclusión de un punto pero que no lo ve anotado, presidencia le consulta cuál es el punto a lo que el Bachiller Araya Barquero le consulta a la secretaria Licenciada Rojas Ballesterero quien menciona que el tema que deseaba saber él era sobre el seguimiento de la compra del inmueble ya que se había solicitado por medio del chat institucional al hacer la consulta para elaborar la agenda sobre los puntos varios que se deseaban incluir, a lo que el Bachiller Araya indica que lo había solicitado era saber cómo serían los trámites de compra con base en las medidas por el Covid-19, pero que en la agenda no lo ve así escrito, solicita la palabra la Directora Ejecutiva Licenciada Hidalgo Ordeñana quien ratifica que ese punto está en la agenda, no con el título que el Vocal 3 solicitó pero que al tocar ese tema obviamente se dirán las medidas que se están tomando con respecto al Covid-19 como en todos los avances que se han tenido durante estos últimos meses, luego de la aclaración pertinente el presidente somete a votación y se procede con su aprobación la cual es unánime. Se toma el siguiente acuerdo que indica; **ACUERDO N°1: Se aprueba la agenda y orden del día sin modificaciones. Acuerdo unánime.**

ARTÍCULO N°3: REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA 006-2020-ORDINARIA (VIRTUAL)

La Secretaria Licenciada Fiorella Rojas Ballesterero, manifiesta que la única persona que le hizo alguna devolución al respecto fue la Dirección Ejecutiva y las observaciones indicadas se corrigieron, se somete entonces a votación y se toma el siguiente acuerdo: **ACUERDO N°2: Se da por aprobada el acta 006-2020-Ordinaria. Acuerdo unánime.**

ARTÍCULO N°4: SOLICITUD DE TRIBUNALES POR MEDIO DE OFICIO CPC-TE-003-2020 Y CPC-TH-005-2020.

La Directora Ejecutiva Licenciada Karla Hidalgo Ordeñana manifiesta que dichos oficios a analizar fueron remitidos a cada miembro de Junta Directiva con copia a Dirección Ejecutiva el 17 de junio de 2020, se procede con su lectura del mismo que entre otras cosas indica: "...el Tribunal Electoral, constituye el único cuerpo legitimado y reconocido en la Ley Orgánica N°8831, que rige este noble Colegio, para guiar las Elecciones de los postulantes a los distintos puestos y por su parte, el Tribunal de Honor también como cuerpo colegiado, es quien conoce las denuncias contra quienes sean miembros activos del Colegio, se constituye como órgano

decisor de las faltas cometidas en el ejercicio de su profesión, faltas estipuladas en la Ley Orgánica N°8831, el Reglamento Interno del Colegio y el Código de Ética del Colegio y los demás Reglamentos autorizados por la Asamblea General... El Tribunal Electoral, ha afrontado muchas situaciones, que por circunstancias cambiantes en los diferentes acontecimientos o eventos en que ha tenido un papel importante en las Asambleas, algunas favorables, adversos, pero sin duda, muchos de estos prósperos... En la pasada Asamblea General Ordinaria de noviembre del 2019... ningún agremiado se postuló para ocupar el único puesto que estaba disponible para formar parte del Tribunal Electoral, incluso en la misma Asamblea General en ese momento, se solicitó que alguna persona fuera propuesta por aclamación para integrar el Tribunal Electoral, en donde pese a tratar de motivar la integración, nadie quiso formar parte, hasta que el actual presidente Harold Meléndez Fernández, fue propuesto por otro agremiado, a lo cual por mi interés personal a esta noble profesión y con el afán de contribuir a los esfuerzos que todos realizamos, acepté con humildad el gran honor de poder formar parte del Tribunal Electoral... En el caso del Tribunal de Honor, se ha materializado siempre en las Asambleas Generales, la reticencia de los agremiados de formar parte también de este Tribunal, lo cual ha quedado siempre de manifiesto y se ha tenido que llegar prácticamente a motivar la integración al mismo bajo "ruego" entre los pocos agremiados que siempre nos presentamos a las Asambleas Generales, de lo cual al igual que el Lic. Harold Meléndez, lo acepté con mucha humildad y honor y que hoy gracias al apoyo y de los integrantes de los últimos tres años, desde hace ya un par de años me han nombrado como Presidente, de cual me siento muy orgulloso... es importante además recalcar que el hoy en día, se vive momentos duros provocados por la emergencia nacional declarada por COVID-19... de nuestra parte se acude a ustedes, para que con base en el análisis de ésta realidad que afecta a nuestro querido Colegio y a partir de la habilitación que permite el inciso "t" del artículo 36 del Reglamento Interno sobre "Atribuciones de la Junta Directiva" que indica: "Tomar los acuerdos que juzgue necesarios para la buena marcha del Colegio", así como cualquier otra normativa que así lo permita, se pueda abrir la puerta para generar esa motivación hacia los agremiados, que le permita al Colegio asegurarse tener más impacto de convocatoria en las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, así como poder garantizar una mayor apertura de los agremiados para formar parte del Tribunal Electoral y del Tribunal de Honor, para lo cual se someten las siguientes alternativas para motivar a sus integrantes:

1. Que para los integrantes del Tribunal Electoral y del Tribunal de Honor, se puedan asignar dietas, ya sea en las mismas condiciones como la tienen asignada los integrantes de la Junta Directiva y Fiscalía, según las reuniones mensuales que tanto la Ley Orgánica como el Reglamento Interno establecen para los Órganos del Colegio, o bien, en algún porcentaje de esa dieta que pueda ser atractivo para los agremiados.

2. Que para los integrantes del Tribunal Electoral y del Tribunal de Honor, mientras estén en su período de funciones, se les pueda otorgar la exoneración del pago de la mensualidad de la colegiatura, de manera tal que sea un insumo atractivo que motive a los agremiados a formar parte en algún momento.

De antemano, se agradece a las y los miembros de la Junta Directiva del Colegio, por tomarse el tiempo y contemplar las opciones supra citadas..." luego de leído lo anterior se procede con el análisis y los comentarios respectivos, procede primeramente la Dirección Ejecutiva indicando que se hizo un estudio de factibilidad tomando en cuenta las dos opciones que indican los petentes, dicho estudio se presenta y la Dirección Ejecutiva reitera que el gasto de la compra del inmueble hace que se deba pensar en las personas agremiadas por lo que desde el punto de vista financiero se puede acoger parcialmente la opción N°2 con un gasto de exoneración parcial de la colegiatura, pues el gasto sería de C. 42.500.00 mensuales, esto por cuanto la opción N°1 no es viable financieramente ya que equivaldría a un gasto mensual de C.891.251.00 colones y anual de C. 10.650.000.00 colones, en este punto la señal para grabar la sesión se pierde y se retoma cuando está haciendo el uso de la palabra el Vocal 2 Licenciado García Bonilla quien manifiesta que es importante incentivar la participación de los agremiados en los diferentes órganos colegiados ya que en las últimas asambleas la gente no desea participar, y ve viable la opción que plantea la Dirección Ejecutiva, siempre y cuando presenten las listas de asistencia, ya que si no se reúnen no se les pueda reconocer ningún pago o bien exoneración alguna, toma la palabra el Vocal 1 Licenciado Vargas Prendas quien considera que lo correcto es que se apruebe en Asamblea cualquiera de las opciones por asuntos de transparencia ya que podría generar mal entendidos y que también está de acuerdo que sea conforme asistencia y conforme plan de trabajo y rendición de informes de sus actividades mensuales pero que no sea por rebajo de cuotas pues todos debemos pagar colegiatura, pero que tal vez sea por medio de estipendio pues la verdad no es nada agradable trabajar y trasladarse gratuitamente, se le da la palabra al Vocal 3 Bachiller Araya quien comenta qué tan factible sea quitar la exoneración del pago de colegiatura por un mes y activarla el mes siguiente, menciona que en su experiencia en esos tribunales se reunían una o dos veces al mes y que sí se genera un gasto constante incluyendo salidas de esas sesiones tardes, recuerda que al menos el Tribunal de Honor, tiene un presupuesto establecido y manifiesta si se puede pagar el traslado del taxi por lo menos de San José a la sede del Colegio o si se puede exonerar entonces la colegiatura según el mes que se reúnan y se cobre el mes que no se reúnan, toma la palabra la Directora Ejecutiva Licenciada Hidalgo y con respecto con la facilidad de la activación y suspensión de la colegiatura menciona que es viable pero que se deben hacer ciertas modificaciones en el sistema para poder hacerlo, con respecto al presupuesto de los tribunales indica que estaban mal clasificados y ejecutados

con el presupuesto de Fiscalía, y además en los últimos años no se ha presentado por parte de los tribunales algún presupuesto o proyecto por lo que el presupuesto proyectado es algo que la Dirección Ejecutiva lo hace previendo algún imprevisto y que casi siempre es para gastos de papelería, vuelve a preguntar el Bachiller Araya Barquero si es factible de ese presupuesto pagar el taxi y la Licenciada Hidalgo manifiesta que sí, toma la palabra la Tesorera Máster Gordon Camacho reiterando desde el punto de vista de tesorería, lo mencionado por la Dirección Ejecutiva en el sentido que se está ante las puertas de la compra de un inmueble y que con base en la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas y la Reforma fiscal a partir del 1º de julio se amplió o se ejecutó la fase de los impuestos que faltaban a productos y servicios, impuestos que no estaban contemplados al hacer el presupuesto, considera que se debe hacer una reorganización, que por ser miembros de Junta Directiva no es un asunto sólo de dietas sino que hay muchas actividades y funciones que se deben cumplir y aún así no se logra que toda la Junta se integre a las actividades y se siente que sólo participan por la dieta, asunto que generó que se tuvieron que modificar las directrices de Junta Directiva ya que incluso había personas que venían 20 minutos a sesión sólo para cobrar la dieta, por eso mismo fue que se estableció la rendición de informes y tiempo de permanencia en sesiones, entre otros, por otro lado el trabajo de las comisiones también es ad honorem y no se contempla un pago por esta función, tomando en consideración lo antes expuesto manifiesta que no está de acuerdo como tesorera, ni con el rebajo de colegiatura ni con el monto de dieta, que se debe llevar a Asamblea y que en ella se expongan los argumentos necesarios y válidos para tomar un acuerdo, y respaldar un presupuesto, le gusta lo propuesto por el Vocal 3 si se contempla este asunto como viáticos, el Presidente Licenciado Calderón Cornejo menciona que hay tres propuestas 1. Dieta, 2. Rebajo 50% pago mensualidad y 3. Viáticos, y desea someter a votación para llevar una de esas propuestas a la Asamblea, se pierde la señal dentro de lo que se puede escuchar debido a la interferencia el Vocal 1 pide la palabra e indica que no se debería votar pues lo correcto siente él es presentar las tres propuestas a la Asamblea y se tome la decisión ahí, retoma el Presidente indicando que la Junta debe tratar de digerirlo y llevar una propuesta a la Asamblea ya que este órgano bien podría escoger aquella que menos le convenga al Colegio y tener un desajuste en la economía, de una vez manifiesta que él apoya la opción 3, igual se necesita un estudio de factibilidad de esta tercera opción, toma la palabra el Vicepresidente Licenciado Corrales Molina indicando que se debe contestar primeramente en el sentido que lo primero es que se recibió dos propuestas por parte de los petentes y además ofrecerles la propuesta 3 siempre y cuando tomando el asunto de si se reúnen o no, adelanta criterio y está de acuerdo con la propuesta de los viáticos y reitera que las finanzas en estos tiempos hay que cuidarlas, el presidente reitera que en efecto ese oficio hay que contestarlo pero que en

este momento se está considerando la discusión, basado en el histórico de asistencia y continuidad de asistencia de los tribunales no es viable esa propuesta, en consideración a la opción 2 considera que no se puede rebajar pues ya es una normativa de Ley y que la única opción que considera es la de viáticos, por lo que se propone votar por las opciones propuestas, toma la palabra el Bachiller Araya indicando que se lleven las tres propuestas a la Asamblea, lo que reitera el Presidente Licenciado Calderón, que lo más conveniente para las finanzas del Colegio es que se escoja aquí la opción más conveniente y llevarlo a la Asamblea para su aprobación, pues en Asamblea pueden escoger la menos conveniente y viable financieramente, toma la palabra el Licenciado Vargas Prendas pero hay demasiada interferencia y no se oye en lo absoluto, toma la palabra el Vocal 2 Licenciado García Bonilla indicando que le preocupa que la opción de los viáticos también sea una opción no viable financieramente hablando por lo que mejor es esperar al estudio de impacto de esta opción y propone suspender la votación para la próxima sesión en espera del estudio para así tomar una decisión más argumentada, se le solicita al Licenciado Vargas que debido a la interferencia, por favor, repita su participación anterior, indica entonces que se puede hablar con los representantes de los petentes y exponerles los diferentes escenarios que hay, pero que lo lógico sería llevar las tres opciones a la Asamblea y considera que no considera que el máximo órgano sea tan irresponsable de escoger el menos idóneo, solicita la palabra la Tesorera Máster Gordon y manifiesta que entiende la ideal Licenciado Vargas pero le preocupa que la Asamblea autorice viáticos por ejemplo y que entonces haya mucha participación de las personas agremiadas pero que sea más por dinero que por compromiso a llegar a trabajar y ese no es el objetivo y está de acuerdo que se tome el acuerdo en el seno de la Junta Directiva de alguna de esas opciones y llevar sólo uno a la Asamblea pues el Colegio no está para llevar golpes financieros, el Presidente Licenciado Calderón menciona entonces que hay dos escenarios ahora, y será votar por 1. Que se apruebe en Asamblea alguna de las tres opciones o 2. Que se apruebe en Junta Directiva alguna de esas opciones y se lleve a Asamblea esa opción escogida para su aprobación final, toma la palabra la Directora Ejecutiva y considera que con respecto a los viáticos se debe hacer un documento tipo política interna para poner tope a los viáticos con respecto a los montos a pagar como kilometraje, alimentación, entre otros, retoma el Presidente y pregunta si es preferible entonces esperar el estudio de viáticos, regresa la interferencia y no es posible escuchar nada en el audio, asunto que reiteran varios directivos, una vez resuelto el audio, sigue el Licenciado Calderón indicando que propone que se espere el estudio de viáticos, para entonces poder tomar decisión en la siguiente sesión, toma la palabra la secretaria Licenciada Rojas indicando que luego de todas las intervenciones y las interferencias, lo que está entendiendo para efectos de acta sería un acuerdo redactado en el sentido que se queda a la espera del estudio de factibilidad para los

viáticos de los tribunales colegiados, que la Junta Directiva tomará una decisión luego de analizar las variables propuestas en la próxima sesión y se responderá a los tribunales de honor y electoral indicándoles que se traslada a Dirección Ejecutiva para su estudio financiero correspondiente, el Licenciado Calderón Cornejo reitera que en efecto así es y lo somete a votación, todos los miembros de Junta Directiva manifiestan estar de acuerdo, siendo que luego de la deliberación del tema se toma el siguiente acuerdo: **ACUERDO N°3: Se da por recibido los oficios CPC-TE-003-2020 Y CPC-TH-005-2020 los cuales se trasladan a la Dirección Ejecutiva para un análisis financiero y legal, así mismo, luego que la Dirección Ejecutiva presente dicho informe, la Junta Directiva lo analizará y tomará una decisión en la próxima sesión. Acuerdo Unánime.**

ARTÍCULO N°5: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

La Secretaria Licenciada Fiorella Rojas Ballesterero procede con la lectura de la correspondencia iniciando con:

5.1 Se recibe el 01 de julio de 2020, oficio FCPR-28-2020 por parte de la FECOPROU, mediante el cual se menciona entre otras cosas lo siguiente: "...se abre nuevamente la convocatoria para nombrar tres representantes titulares y tres suplentes de la FECOPROU ante la Comisión Asesora Técnica Mixta del Evaluación de Impacto Ambiental. Referencia de convocatoria anterior con oficio FCPR-95-NOV-2019. Dado lo anterior, los invitamos a postular un candidato(a) a dicha Comisión. A continuación, se indican los requisitos que debe cumplir cada candidato según la normativa de FECOPROU y requisitos del Comité del Ministerio de Ambiente y Energía: Los miembros propuestos deben cumplir con los siguientes requerimientos mínimos:

1. Tener al menos bachillerato universitario como grado académico.
2. Experiencia y conocimientos en el campo ambiental, especialmente en materia de instrumentos técnicos y procedimientos de evaluación, control y seguimiento ambiental de actividades, obras o proyectos."

Se indica además en dicho oficio las funciones que tendría la persona que resulte elegida las cuales serían:

- Apoyar a la SETENA, en su condición de Comisión Asesora, en la toma de decisiones obtenidas mediante consenso respecto al diseño, discusión y socialización de los instrumentos técnicos para la ejecución eficiente del procedimiento de evaluación, control y seguimiento ambiental de actividades, obras o proyectos.
- Emitir las recomendaciones técnicas sobre el desarrollo, aplicación y modernización de los instrumentos técnicos y procedimiento de evaluación, control y seguimiento ambiental de actividades, obras o proyectos, cuando así le sea solicitado por el Ministro de Ambiente y Energía.

- Realizar las revisiones e investigaciones necesarias sobre el uso de los instrumentos y procedimientos de evaluación, control y seguimiento ambiental de actividades, obras o proyectos, a fin de determinar su grado de aplicabilidad y funcionalidad, asimismo las arbitrariedades, subjetividades, o potenciales choques de competencias con otras normativas y, en caso necesario, los ajustes que se requieran, para optimizar su aplicación y utilización.
- Recomendarle al Ministro de Ambiente y Energía los cambios que se estimen necesarios para el buen funcionamiento y operación de dicha Secretaría Técnica, respecto al desarrollo organizacional y funcionalidad de los procedimientos que ejecuta a fin de responder a las necesidades de eficiencia y eficacia que exige la evaluación, control y seguimiento ambiental de actividades, obras o proyectos, de conformidad con las normas específicas, viables y funcionales que la conservación del ambiente requiere, orientado todo esto hacia el desarrollo sostenible.

También se indica la documentación solicitada por la Federación para presentar:

1. Adjuntar hoja de vida de cada candidato.
2. Declaración jurada firmada por el postulante indicando que no hay conflicto de interés entre las funciones a ejercer en el ente y sus intereses personales y profesionales y que se ajusta a lo dispuesto en la ley no. 8422 vigente contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito, manifestando además que se compromete a cumplir con la normativa y objetivos de la Federación.
3. Copia de sus títulos universitarios.
4. Copia de su cédula de identidad.
5. Hoja de delincuencia emitida en los últimos 30 días.
6. Comprobante de que el Colegio Profesional está al día con las cuotas a la Federación aportado copia del último recibo cancelado.
7. La Presidencia del Colegio proponente debe dar fe mediante una carta indicando que el Postulante cumple con todos los requisitos y normas establecidas.
8. El candidato debe estar presente el día de la elección. La Federación comunicará oportunamente la fecha en que se realizará su elección, así como la hora y el lugar.

La fecha límite para presentar los documentos será el 25 de agosto.

Terminando de leer de una vez toma la palabra la Licenciada Rojas Ballesterero indicando que ya ese tema se había visto y que el acuerdo tomado fue que no se iba a enviar a nadie pues no había quien tuviera esos requisitos dentro de la expertiz en el gremio, toma la palabra el Presidente Licenciado Calderón Cornejo

indicando que objeta ese criterio ya que se tiene la criminología verde tema que atañe a lo solicitado y talvez alguna otra persona sí tenga interés en participar con base en el criterio de la criminología verde, retoma la licenciada Rojas y manifiesta que lo que está diciendo es lo que se contestó en la convocatoria anterior, continúa con la lectura del oficio y se le da la palabra al Vocal 3 Bachiller Araya Barquero quien menciona que mientras se hablaba de este tema en la FECOPROU el presidente de esa federación aclaró muchas dudas y que dentro de nuestro gremio manifiesta el Bachiller Araya que muchos agremiados han ligado varias profesiones además de la criminología, y que puede haber personas que incluso trabajen o tengan conocimiento en temas ambientales y que quepa la posibilidad que alguno quiera postularse y colaborar en la materia, retoma la palabra el Licenciado Calderón indicando que la criminología verde se encarga de estudiar los delitos ambientales, modos de operar, génesis, estadísticas, entre otros, indica que es un tema novedoso dentro del gremio y que hay estudios en otros países al respecto, retoma el Bachiller Araya Barquero indicando que si se puede hacer la invitación a los agremiados por las redes sociales para su postulación tomando en cuenta la fecha límite de recepción de atestados, asunto que reitera el Presidente para poder tener tiempo de análisis de candidatos, también propone que se envíe por correos masivo con fecha de entrega de atestados para el 10 de agosto, la Licenciada Rojas propone socializarlo a partir de mañana 7 de julio e incluso socializarlo en la Asamblea Extraordinaria, luego de la discusión al respecto se toma el siguiente acuerdo: **ACUERDO N°4: Se da por recibido el oficio FCPR-028-2020 por lo que se traslada a la Dirección Ejecutiva para su respectiva divulgación con una fecha límite prudencial de recepción de atestados, una vez recibidos los mismos se someterán a análisis con base en los requisitos mencionados en dicho oficio y se escogerá a un candidato para dicha comisión dando respuesta al candidato y a la FECOPROU previo a la fecha límite indicada por esta última federación. Acuerdo unánime.**

5.2 Se recibe el 01 de julio de 2020, oficio FCPR-57-JUL-2020, por parte de la FECOPROU mediante el cual entre otras cosas se hace la siguiente solicitud: "Según lo acordado por el Comité Permanente en su sesión CP-07-2020 realizada el 30 de junio de 2020, se ha encargado al Comité Ejecutivo realizar una revisión de los montos de aporte de cada colegio al sostenimiento de la Federación, así como la elaboración de una propuesta de cálculo de tarifas que permita estimar de manera más adecuada y justa dichos aportes en el futuro. Por lo anterior, agradezco nos puedan facilitar la siguiente información a la brevedad posible:

- Cantidad total de colegiados
- Cantidad de colegiados activos
- Cantidad de colegiados morosos

- Monto de colegiatura mensual
- Estimación porcentual de la disminución de ingresos por colegiatura ocasionada por la emergencia sanitaria COVID-19.” Toma la palabra el Licenciado García Bonilla para consultar cuál es el monto que paga el colegio por mensualidad a la FECOPROU y si ha habido inconvenientes para estar al día con la cuota a lo que la Directora Ejecutiva Licenciada Hidalgo indica que el monto es de C. 55.000.00 colones y que no ha habido inconvenientes para pagar dicha suma, además desea indicar que esos datos que solicitan son siempre públicos, además el monto a pagar por mensualidad está regido por una tabla de dicha federación con base en la cantidad de colegiados activos que indique cada colegio profesional, por lo que considera que la intención debe ser para hacer un refrescamiento de datos, considera que se pueden dar los datos, pero que si el monto mensual se eleva mucho habría que dejar que se queda a la espera de lo que se piensa hacer con esos datos, se corta la grabación y se retoma con cierto grado de interferencia cuando toma la palabra el Vocal 3 para indicar parte de lo que se discutió en dicha sesión, con la reciente incorporación del Colegio de Contadores Públicos ya son 33 los colegios afiliados a la Federación, claro no se pueden comparar la cantidad de agremiados que tienen varios colegios y los montos que están pagando por lo que busca la FECOPROU es regular un poco ese pago y que sea una cuota equitativa por colegio según sus agremiados activos. Luego de la deliberación correspondiente se toma el siguiente acuerdo: **ACUERDO N°5: Se da por recibido el oficio FCPR-057-2020 y se traslada a la Dirección Ejecutiva para que proceda con la respuesta a la Federación de Colegios Profesionales Universitarios. Acuerdo unánime.**

5.3 Se recibe el 03 de julio de 2020, solicitud de prórroga de retiro voluntario temporal presentada por la Licenciada Leonela Salas González, cédula 113180814, quien en dicha misiva solicita lo siguiente: “...solicitar prórroga de mi retiro voluntario temporal del Colegio por un periodo de un año más, debido a que a la fecha cuento con la aprobación de retiro por parte del Colegio del 01 de agosto de 2019 al 01 de agosto de 2020. No obstante, y con el objetivo de finalizar mis estudios de postgrado que actualmente curso en Uruguay y que no he podido concluir por situación mundial del Covid-19, el Poder Judicial, institución para la que laboró (*sic*), mediante el Consejo Superior, remitió el oficio N°6017-2020, concediéndome un año más de permiso hasta el 02 de agosto de 2021. Por lo anterior solicitó sea acogida la prórroga de solicitud de retiro temporal por un año más a partir del 01 de agosto de los corrientes al 01 de agosto de 2021. Leído lo anterior el Presidente Licenciado Calderón consulta sobre el procedimiento de retiro temporal a lo que la Directora Ejecutiva procede a indicar que este retiro no se puede denegar y que se justifica por lo mencionado y en el sistema se mantiene como retiro voluntario y al terminar la fecha de retiro el sistema la reintegra automáticamente con el cobro de la

colegiatura, una vez explicado se toma el siguiente acuerdo: **ACUERDO N°6: Se da por aprobada la prórroga de retiro voluntario temporal solicitado por la Licenciada Leonela Salas González, cédula 113180814 hasta el 01 de agosto de 2021 por cuanto ha cumplido con los procedimientos establecidos por el Colegio. Acuerdo unánime.**

Previo a continuar con los asuntos administrativos se toma un receso de 10 minutos al ser las 19:40 horas, se retoma la sesión a las 19:50 horas, se verifica el quórum y se continúa con la sesión.

ARTÍCULO N° 6: ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

La Directora Ejecutiva Licenciada Karla Hidalgo Ordeñana procede con: 6.1. Propuesta Congreso CR-Criminología: Comenta que ya que el tema va de la mano con un asunto de Fiscalía si puede la Licenciada Andrea Castellón adelantar ese punto una vez se concluya con la exposición del mismo, a lo cual la Fiscalía indica estar de acuerdo, inicia la Directora Ejecutiva dando una introducción de la empresa CR Criminología la cual se dedica a temas propios de seguridad privada, física, entre otros siendo el Sr. Greivin Alfaro su gerente general quien tiene titulación como criminólogo pero no está colegiado, dentro de su planilla cuenta con 5 personas criminólogas agremiadas a la institución, al no estar agremiado puede generar este tema un poco de fricción, aún así el Sr. Alfaro se ha acercado al Colegio y comenta que no ejerce como criminólogo sino que se encarga de toda la parte administrativa pero que está pensando en agremiarse nuevamente, quien solicita la participación del Colegio como una especie de alianza estratégica para la socialización del congreso que está organizando denominado Congreso Internacional de Seguridad 2020: crimen organizado, violencia y femicidio, seguridad física y electrónica, a llevarse a cabo el 14 de noviembre de 2020 de las 08:00 am a las 06:00pm en la Iglesia Oasis sobre la ruta 32, dirigido a las áreas de la seguridad, indica que ya ha hecho alianzas con la Fuerza Pública, Poder Judicial y ULICORI, así mismo indica que el costo de inversión por 2 personas con alimentación es de \$780, todo claro está, sujeto a las disposiciones que para la fecha emita el Ministerio de Salud según el avance de la pandemia, toma la palabra la Fiscal Licenciada Castellón Sosa quien recuerda que este tema se trató brevemente por el chat institucional al adelantar la propuesta de la alianza y además de la investigación realizada por esta Fiscalía por el ejercicio ilegal de la profesión por no estar agremiada la persona en mención, documento que se remitió de previo a los correos de los miembros de la Junta Directiva, en donde sea hecho acercamientos, previsiones, invitaciones, entre otras, y a pesar que esta persona indique que se dedique a labores administrativas queda en evidencia que no es así ya que se sigue presentando como criminólogo y lo que menos se quiere es llevar este asunto a una instancia más allá, sino que cualquier acuerdo que se dé se desea que ambas partes sean beneficiadas, se reitera que las alianzas son bienvenidas y apoya

la posición de la Dirección Ejecutiva, toma la palabra el Vicepresidente quien indica que desea explicar lo acontecido con los correos electrónicos como un asunto de forma y el chat cuando se hace traslado de la información y se indica que es un informe de investigación preliminar y viene el número de informe, sin embargo nada más dice "para su respectivo análisis" y no se indica nada más acerca de la situación y decide no abrirlo y esperar hasta esta explicación que brinda la Fiscal Castellón Sossa y puede entonces aclarar todas las dudas acontecidas y darse cuenta que es un ejercicio ilegal de la profesión y considera que a forma de medida constructiva para el Colegio y la Fiscalía tomando en cuenta que como Junta Directiva dentro de las funciones en el artículo 27 inciso c "Conocer y resolver los recursos de revocatoria y revisión que se interpongan contra sus resoluciones" así como los incisos t y u: t) Conocer los recursos de apelación contra las resoluciones de los tribunales de elecciones y de honor. u) Acordar las sanciones para las personas miembros del Colegio, de acuerdo con lo previsto en esta Ley y su Reglamento, por lo que sugiere que los informes de Fiscalía y del Tribunal de Honor cuando se vaya a entregar un avance de un Informe Preliminar de Investigación Administrativa se indique como tal y que por favor se tome nota y se siga haciendo así para evitar caer en vicios y malos entendidos, retoma la palabra la Fiscal Castellón y considera muy oportuna la intervención del Licenciado Corrales y agradece los aportes de todos los miembros y solicita que por favor se le remita por correo lo mencionado por el Vicepresidente Corrales para estandarizar este tipo de prácticas en cuanto a la emisión de documentos criterios a lo que la Secretaria Rojas indica que lo mencionado por el Licenciado Corrales se toma del audio de la sesión y se transcribe lo más textual posible, solicita la palabra el Licenciado García Bonilla e indica que se debe cambiar la forma en que se está resolviendo este asunto del ejercicio legal de la profesión y desea compartir las resoluciones que se han emanado en la judicatura y lo comparte en el chat para que quede en actas, toma la palabra el Bachiller Araya Barquero e indica que la investigación realizada por la fiscalía del Sr. Alfaro refleja que las intervenciones que hace al presentarse como criminólogo son muy claros al denotar un ejercicio ilegal, y considera que no es conveniente una alianza con una empresa que tiene a una persona no agremiada y efectúa un ejercicio ilegal y que cómo es posible que ahora que quiere hacer alianza con el Colegio sí desea agremiarse pero no lo hace y no lo ve bien que se haga una alianza de este tipo entre ese señor y el Colegio, le parece bien incentivar las alianzas pero siempre y cuando esté bajo derecho, el Presidente pregunta si esta propuesta está por escrito, a lo que la Directora Ejecutiva manifiesta que se recibió un correo electrónico y que ha tenido reuniones virtuales el 1° y 16 de junio pero que no hay una nota formal a lo que el Presidente Calderón considera que se debería tener por escrito formalmente la propuesta de alianza estratégica con respecto al Congreso por lo que primeramente debería de presentar dicha propuesta

y que se certifique lo que se habló en las reuniones virtuales, retoma la palabra la Licenciada Rojas quien indica que le parece que esa nota formal se recibió desde el año pasado con la Junta anterior, pero la licenciada Hidalgo indica que era para otro asunto relacionado con fiscalía, con respecto a lo mencionado por el Bachiller Araya, la Dirección Ejecutiva reitera que por eso mismo al acercarse don Greivin Alfaro se le ha recomendado que prosiga con el proceso de incorporación y que aunque sea Gerente General de una empresa de Seguridad y se presente a sí mismo como criminólogo y no lo esté se ve en realidad muy mal, y que por prudencia administrativa lo trae a Junta Directiva para recibir instrucción formal al respecto, toma la palabra la Fiscal Castellón Sosa e indica que tiene claro que el tema también lo maneja la Dirección Ejecutiva y que el proceso se ha llevado también responde a que se cuenta con profesionales que sí están incorporados o en proceso de y que por ese motivo el objetivo ha sido el acercamiento con el Sr. Alfaro y CR Criminología, lo trae de conocimiento y queda a criterio de la Junta Directiva cómo abordar este tema y este tipo de alianza, toma la palabra el Licenciado Vargas Prendas y considera que más que buscar un tema de pleito es un tema más bien de conciliación y que a pesar de las manifestaciones fuertes hacia el colegio por parte del señor Alfaro no son tan graves ni irrespetuosas sólo fuertes y está de acuerdo en el acercamiento pues representa una empresa con criminólogos y que considera se le haga una invitación a que se abstenga de decir cierto tipo de declaraciones y que se presente como criminólogo pues aunque lo sea no está colegiado y extenderle una invitación de acercamiento al colegio de forma equitativa pero sí dejarle claro que el Colegio no hará convenios con personas que no estén colegiadas para no poner en riesgo la imagen del Colegio, pero tratar de no hacer de esto un pleito innecesario, otra cosa es también que diga que tiene alianzas con instituciones a decir que conoce personas de esas instituciones que le pueden colaborar, el Presidente manifiesta que primeramente lo que esta empresa es presentar al colegio una propuesta formal, que además tenemos un asunto primero con el estatus de don Greivin y de fondo el congreso como tal, por lo que primeramente se debe hacer formal invitación a don Greivin a colegiarse si desea alianzas y segundo que él de forma formal también presente formalmente el asunto a desarrollar con el congreso que está desarrollando, toma la palabra el Licenciado García Bonilla y comparte completamente la intervención de don Mario, indica además que no cree conveniente decirle que se abstenga de hacer declaraciones sino que dentro del marco de legalidad está instarle a estar dentro de la lista de criminólogos activos, indicarle que se asegure que los criterios estén fundamentados como a criterio corresponde y no buscar ir a instancias más allá en sede judicial pues no hay nada que ganar y sí mucho que perder, toma la palabra la licenciada Rojas Ballesteros y reitera lo mencionado por el licenciado Vargas Prendas y está de acuerdo con el acercamiento e incentivar la incorporación de don Greivin para

asuntos de alianzas comerciales, así las cosas el presidente entonces indica que lo correcto es entonces que la Dirección Ejecutiva haga la contestación a don Greivin motivándolo a agremiarse primero para poder hacer las alianzas comerciales con respecto al congreso con su persona, toma la palabra el licenciado García Bonilla quien indica que no ve conveniente limitar una alianza a una incorporación porque hay que recordar que hay 5 funcionarios de don Greivin que sí están colegiados, por lo que no se debe globalizar un problema personal específico con esta persona, indica el licenciado Vargas Prendas que las cinco personas agremiadas si bien es cierto son personal de don Greivin entonces con más razón esta persona debe dar el ejemplo a sus empleados y agremiarse en especial por ser el jefe y representante, toma la palabra nuevamente el licenciado Calderón Cornejo y reitera su posición que se debe documentar el congreso para analizarlo con todo lo que eso conlleva y que además se agremie, toma la palabra la licenciada Rojas Ballesteros y hace una comparación con el proyecto de ley de las asociaciones profesionales en donde se desea regular el asunto del socio profesional, y pone el ejemplo del Colegio de Microbiólogos al decir que si alguna persona desea montarse un laboratorio clínico pues tendrá que tener al menos un regente microbiólogo aunque el dueño no sea microbiólogo pues es el accionista principal pero el personal que ejecute labores microbiológicas deberán estar colegiados, aunque nuestro gremio es diferente se puede crear la figura de regente criminológico aunque el dueño del negocio no sea criminólogo o no esté colegiado como tal, toma la palabra el Bachiller Araya para indicar que el señor está haciendo declaraciones como criminólogo y no está colegiado por lo que va más allá de un tema propio de Gerente General; retoma la palabra la licenciada Rojas para decir que eso lo entiende perfectamente bien que un tema son sus declaraciones y otras sus funciones pero que eso no es impedimento para pedirle un acercamiento y motivación para que se agremie nuevamente, toma la palabra la licenciada Castellón Sosa para indicar que una cosa es el proceso con Greivin y otra con lo del congreso y por eso la fiscalía emite una recomendación para salvaguardar la imagen corporativa del Colegio pues si se hace alianza y luego por el proceso de fiscalía se llegara a instancias judiciales se ve muy mal y se pueden dar reclamos por parte de los agremiados, toma la palabra el licenciado Corrales Molina indica que ya leyó el documento y lee textualmente: "Se llegue a una condición beneficiosa para ambas partes" por lo que piensa que se deba dividir las cosas y hacer una conciliación con el Sr. Alfaro y solicitarle los datos propios del Congreso para su estudio, suficientemente discutido el tema se toma el siguiente acuerdo: **ACUERDO N°7: Se remite a la Dirección Ejecutiva para que solicite al Señor Greivin Alfaro su solicitud formal y la documentación necesaria del congreso que está organizando. ACUERDO N°8: Se le hace cordial invitación al Señor Greivin Alfaro para que se ponga al día con el ejercicio de la profesión tal y como lo dicta la Ley N°8831 y procure**

agregarse al Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica y que se acerque a la Fiscalía para que examine en conjunto su expediente. Acuerdo unánime. 6.2. Procede la Directora Ejecutiva Licenciada Hidalgo Ordeñana con el Avance de Compra del Inmueble: con respecto a este tema se solicitó una prórroga de la fecha inicial hasta el 3 de febrero del 2021 por la situación por el Covid y por el atraso con el uso del suelo a raíz de esto mismo, se está a la espera que doña Elsie la apruebe de manera formal, así mismo se está trabajando desde la sesión pasada en la elaboración de un protocolo sanitario para realizar la Asamblea Extraordinaria y se puso de conocimiento del Ministerio de Salud cuya respuesta fue afirmativa y se aprobó el protocolo sanitario presentado siendo que el 03 de julio de los corrientes se recibió el oficio MS-DM-4997-2020 con la respuesta afirmativa en fecha del 25 de julio ya que se pedía con anticipación una fecha probable, siendo una noticia muy gratificante ya que fue un trabajo muy arduo el poder cumplir con los requerimientos solicitados por el Ministerio de Salud, el uso del suelo salió con un plano catastrado erróneo y hubo que volver a solicitarlos, los trámites con el CFIA saldrían para el miércoles de esta semana, así mismo se está trabajando en los documentos financieros para incluir el expediente lo más pronto posible en el banco, así mismo la Dirección Ejecutiva reitera la agenda de la Asamblea, que no se detalla en esta acta ya que se había indicado en la sesión de abril, se hace la reiteración que la entonación del himno sería sólo poner la música pero no se cantaría además que a pesar de ser la misma agenda se debe recalcar el asunto de los protocolos no sólo del Colegio sino también del proveedor del auditorio en cuanto a distancia y limpieza previa y posterior a la actividad, todas las gestiones indicadas y realizadas se pasarán a los miembros de Junta Directiva mediante un informe que la Dirección Ejecutiva circulará en los próximos días, toma la palabra el Licenciado Corrales Molina para agradecer a la Dirección Ejecutiva pues es una gestión muy grande, toma la palabra el Bachiller Araya Barquero para indicar que en efecto es un tema que se las trae, sin embargo, externa su preocupación sobre el aumento tan exponencial de los últimos días de contagios y las muertes que pueden volverse muy cercanas de un día para otro, el considera que en su caso específico de ser de altísimo riesgo considera que de su parte no es prudente asistir, pero cada quien toma sus propias decisiones, si bien es cierto los protocolos ya están aprobados por parte del ministerio para esta sesión, sólo se tienen 19 días para la actividad y se estaría en los picos más altos del contagio exponenciales y no ve prudente realizarlo, indica que sus dudas ya fueron aclaradas, pero que esta compra no ve prudente realizarla y reitera su intervención sobre la compra si estamos preparados para hacer un préstamo tan grande y que se debe analizar de una forma clara y específica y vuelve a reiterar que lo indicó en sesiones pasadas, toma la palabra el licenciado Vargas Prendas sobre un asunto de forma, ya que si se ratifica por el ejecutivo, el 25 de julio se trasladaría para el lunes 27 de julio, entonces eso sería un aspecto

que podría influir o no, e cuanto al tema de la pandemia es algo con lo que hay que convivir y este proceso debe continuar y para eso son los protocolos para tener los debidos cuidados, si alguno considera que no debe ir eso queda a criterio de cada persona, con respecto a la duda del compañero Francisco Araya pues las cosas no van a cambiar por la pandemia o se compra ahora o se compra después igualmente se está pagando un alquiler que es la misma cuota del préstamo y esta cuota del alquiler puede aumentar en cualquier momento, así que se debe continuar, y de su parte que ha estado en todas las sesiones quiere que lo siguiente se escriba: siempre se han dado informes por parte de la Dirección Ejecutiva sobre los avances del proceso de compra, toma la palabra el licenciado Corrales Morales, para reiterar el asunto del traslado del feriado y que ya se ha venido hablando por parte de la Dirección Ejecutiva sobre el asunto mes a mes, y además que el tema de la compra no hay marcha atrás pues ya hay un acuerdo previo de la Asamblea en 2019, toma la palabra la Máster Gordon Camacho para indicar que con respecto a este tema de la compra todos hemos estado enterados sobre cada uno de los pasos que da la Dirección Ejecutiva, Presidencia o Tesorería dentro de cada proceso de la compra, y no podemos esperar, y que si existen dudas que se estudien y analicen los documentos y se vea la realidad nacional, da su apoyo a la Dirección Ejecutiva a pesar de todas las restricciones de movilidad que se ha tenido y se debe analizar que es una compra a largo plazo, se debe tomar en consideración la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas, indica que ella puede asistir el 25 de julio y que debe exponer su parte financiera pero solicita la ayuda del compañero Bernal Vargas pues en su campo laboral requiere estar alerta en caso de personal positivo por Covid, así mismo reitera todo el apoyo a la Dirección Ejecutiva y al cuido de las finanzas del Colegio, se somete a votación entonces por parte del Presidente la realización de la Asamblea General Extraordinaria para el 25 de julio 2020, toma la palabra la licenciada Rojas tan sólo para expresar que en ese momento debe retirarse de su trabajo pero continuará oyendo la sesión en el camino a su casa, por si se escucha alguna interferencia o algo similar y aprovecha para dar su voto afirmativo a la realización de la asamblea en la fecha propuesta sólo que ella debe laborar el 25 de julio sea sábado o lunes, continua la votación siendo que presidencia, vicepresidencia, secretaría, tesorería, vocalía 1 y vocalía 2 a favor, y vocalía 3 a cargo del Bachiller Francisco Araya Barquero manifiesta su voto en contra, siendo que el presidente le solicita por escrito las razones de su voto ya que en la grabación puede no quedar bien consignado por algún error o no se pueda interpretar bien lo anteriormente mencionado. Siendo así las cosas se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°9: Se aprueba realizar la Asamblea General Extraordinaria el día 25 de julio de 2020 a las 09:00 horas la primer convocatoria, esto por cuanto el Ministerio de Salud aprobó mediante oficio MS-DM-4997-2020, los protocolos sanitarios presentados y se dio su visto bueno para realizar la actividad.

Acuerdo por mayoría. 6.3. Avance del Curso de Ética modalidad Virtual: Tal y como se aprobó en sesión pasada se resume la estructura del curso, se presenta el contenido del programa, las lecciones, las preguntas de autocomprobación, las insignias que se darán, las restricciones de acceso y reporte de calificaciones, se menciona que si una pregunta no está bien resuelta no se permite el avance, se presenta el cronograma de trabajo, se tienen 26 personas en lista para incorporación de octubre, por el tema de la pandemia y la incorporación tan vasta de abril, este número favorece en gran medida, el curso será el 7 de agosto y la siguiente fecha será el 21 de setiembre para fecha de incorporación el 15 de octubre según calendario, con respecto al punto 6.6 calendario de capacitación y desarrollo julio y agosto 2020 se adelanta en este punto indicando que el 15 de julio se tiene una charla de Justicia Restaurativa con la Fiscal Adela Guerrero Quesada, el 29 de julio la charla de Tirador Activo con el comandante Juan Pablo Calvo, y el 31 de julio se estará comenzando con el segundo curso virtual y autodirigido sobre Derechos Humanos, Género y Diversidad las actividades de capacitación y desarrollo, se sorteará dos becas para incentivar a las personas agremiadas, recordando el costo de C. 22.500.00 por si alguno desea participar, se presenta los posibles temas para el mes de agosto iniciando el 12 de agosto con la charla Aplicación de los Principios de Bioseguridad a cargo de la Licenciada Fiorella Rojas, el 19 o 20 de agosto la charla Dinámica del Narcotráfico en Tiempos de Pandemia en colaboración con el Máster Sergio Rodríguez Director del ICD y el 26 o 27 de agosto la charla Motivaciones de las Conductas Delictivas de las Mujeres en Costa Rica a cargo de la licenciada Sara Flores Valverde de la Dirección de la Mujer del Ministerio de Justicia tema que estuvo en agenda en marzo y no se pudo realizar, apenas estén los artes se estarán socializando. **Se da por recibido el avance del Curso de Ética y la agenda de capacitaciones de julio y agosto.** 6.4. Votación de revisión y modificación de manual de procedimientos administrativos interno: la Directora Ejecutiva manifiesta que la documentación respectiva se hizo llegar a los correos de los miembros de la Junta Directiva hace más o menos quince días, indica que es un documento meramente administrativo, este año ayudaron la compañera Michelle Solano y el Asesor Legal, y le gusta pasarlo por el filtro de Junta Directiva, indica que no recibió ninguna devolución ni observación, por lo que se somete a votación, todos los miembros de la junta directiva votan a favor y se toma el siguiente acuerdo: **ACUERDO N°10: Se da por aprobado el Manual Interno de Procedimientos Administrativos. Acuerdo unánime.** 6.5. Apertura del canal de you tube institucional: Indica la Directora Ejecutiva que es un tema del cual ya se hablado en sesiones anteriores y que en buena lid para este año 2020 con todo y todo se ha generado bastante contenido con diferentes cápsulas en donde han colaborado tanto personas de Junta Directiva como ponentes, pero se tiene un pequeño problema y es que en las diferentes redes sociales conforme pasa el tiempo

se van perdiendo entonces se requiere la apertura del canal de you tube, se hará una socialización del mismo, el contenido estará ordenado y la idea es seguir generando cápsulas y brindar contenido, para la próxima sesión se traerá un plan de comunicación y el presupuesto asignado aunque no es basto si es adecuado y da proyección al Colegio, Se somete a votación, toma la palabra la Máster Lauren Gordon para indicar su voto a favor pero también para indicar que por cualquier cosa debe retirarse a laborar, por lo que dará aviso oportuno, se toma nota, se continúa con la votación donde todos los miembros de Junta Directiva están a favor y se toma el siguiente acuerdo: **ACUERDO N°11: Se da por aprobado realizar las gestiones para que se abra el Canal Oficial del Colegio en You Tube. Acuerdo unánime.** 6.6. Calendario de capacitación y desarrollo julio y agosto 2020: Ya fue discutido sin antes indicar que la Licenciada Karla Hidalgo agradece las muestras de apoyo en la noche de hoy. **Se toma nota.**

ARTÍCULO N°7: ASUNTOS DE FISCALÍA.

La Fiscal Licenciada Andrea Castellón Sossa inicia con: 7.1. Votación de procedimiento de notificaciones patronales: Ya anteriormente se había enviado un procedimiento de notificaciones para las personas que son suspendidas por morosidad o retiro temporal o permanente, esto con el fin de estandarizar el proceso que se realiza en Fiscalía y se necesita que cuente con todo el aval legal que corresponda y evitar prácticas perjudiciales para el colegio, ya que se han presentado disgustos por parte de agremiados y se trata de ir cerrando todo tipo de portillo. No hubo devoluciones ni observaciones en su momento y se agradece si hay en este momento se manifieste sino, solicita su votación respectiva, al no haber más comentarios se somete a votación y se toma el siguiente acuerdo: **ACUERDO N°12: Se da por aprobado el Procedimiento de Notificaciones Patronales por parte del Órgano Fiscalizador. Acuerdo unánime.** Posterior al acuerdo tomado el Presidente Licenciado Calderón solicita se reenvíe dicho procedimiento ya aprobado para que conste en los archivos de cada miembro de Junta Directiva a lo que manifiesta la Fiscalía que se socializará además con los agremiados. 7.2. Análisis de oficios, trabajos realizados: se evacuó en el artículo de la correspondencia no hay más puntos que tratar y por lo tanto: **Se da por recibido los asuntos de fiscalía.**

ARTÍCULO N° 8: ASUNTOS VARIOS.

Se inicia con el punto 8.1. Informe mensual FECOPROU, el tema lo desarrolla el Licenciado Bernal Vargas, indicando que a la sesión de este mes fueron los dos representantes tanto él como el Bachiller Francisco Araya por lo que él iniciará y el compañero Francisco Araya aportará lo que no haya mencionado el compañero Bernal Vargas, indica que se vio el tema de la candidatura para lo de las PYMES su persona estaba postulado, se dio un error de interpretación sobre la extemporaneidad de dicha candidatura pero se indicó que sí se estaba a

tiempo pero en la votación se eligió a la otra personas por una diferencia de 3 o 4 votos quedando electa para un periodo de 4 meses, además considera que la otra persona tenía un curriculum bastante bueno, después de so se analizó el tema del ejercicio ilegal en temas de universidades y se creó una comisión para analizar ese tema, considera oportuno hacer llegar la jurisprudencia que envió el compañero Carlo García, se habló además del tema de las cuotas de FECOPROU que ya se abordó en la correspondencia, por su parte el Bachiller Francisco Araya Barquero agrega que sobre la elección del representante en PYME se tomó la decisión que el Comité Permanente aceptara la postulación del compañero Bernal Vargas pues por la remisión de horas y fechas específicas se vio la postulación como a destiempo, pero ya se resolvió, con respecto a la cuota amplia nuevamente lo mencionado en el apartado de correspondencia, indica que también se habló sobre lo de las líneas de tecnología 5G y sus implicaciones **Se da por recibido el informe mensual de FECOPROU.**

El punto 8.2. Informes miembros Junta Directiva según puesto y actividades se desarrolla por todos los miembros de Junta Directiva iniciando en orden jerárquico por lo que el **Presidente** Licenciado Mario Calderón Cornejo inicia indicando entre otras cosas lo siguiente: 1. Junta Directiva: Se han presidido 6 sesiones ordinarias y 4 sesiones extraordinarias de Junta Directiva. Asistencia a dos reuniones de la FECOPROU- Comisión de asuntos académicos. Asistencia a 3 reuniones con el Ministerio de Seguridad Publica- Roberto Méndez. Asistencia reunión Instituto contra Drogas. Asistencia a reunión COOPESEGURIDAD Revisión y firma de actas de sesiones. Revisión y firma de convenios. Revisión y firma de contratos. Acto de juramentación y entrega de credenciales abril 2020. 2. Comisión de presupuesto: Se ha asistido a las sesiones convocadas y revisión de estados financieros hasta abril 2020. 3. Compra del inmueble: Se visitó el bien, se asistió a reunión con todas las partes involucradas y se realizó la firma del contrato de compra venta. Además, se brinda apoyo a la Dirección Ejecutiva en el seguimiento. 4. Capacitación y Desarrollo: Asistencia a 5 actividades de desarrollo profesional y colaboración activa con el equipo administrativo en la propuesta de temas y ponentes. Colaboración en videos informativos y de aniversario. Colaboración con información para cápsulas informativas. 5. Fiscalía. Colaboración en el II encuentro de patronos. Asistencia a reunión con recursos humanos del Ministerio de Seguridad Publica. Y demás labores de seguimiento inherentes al puesto de presidencia s juntas directivas. Seguidamente procede el **Vicepresidente** Licenciado David Corrales Molina indicando entre otras cosas: La Ley 8831, en el artículo 27, las funciones de los miembros de Junta Directiva. En cuanto al cumplimiento de estas funciones, todas y cada una se han llevado a cabo según corresponde, con la asistencia a todas las sesiones de Junta Directiva convocadas y con una votación en la toma de las decisiones, siempre en respecto de las normas y la ley, para beneficio de las personas agremiadas. • Se procedió en este semestre

a conjuntar, elaborar y revisar, las pruebas o exámenes de las personas que solicitaron la incorporación al Colegio. • Se procedió a estar presente en las juramentaciones realizadas. • Se atendieron inquietudes de futuros agremiados por el tema de la incorporación las cuales fueron puestas en conocimiento de la Junta Directiva. • Se coordinó el acercamiento de la alianza estratégica de ICD al Colegio. Así mismo, como funciones específicas del puesto de Vicepresidencia, el artículo 29 se establece: "ARTÍCULO 29.- Funciones de la Vicepresidencia La Vicepresidencia de la Junta Directiva desempeñará las mismas funciones que la Presidencia, durante las ausencias temporal u ocasionales de esta última." • En cumplimiento de este artículo, cuando ha sido coordinado por la Presidencia se han dado inicio a las sesiones de Junta Directiva y se asistió a una actividad de la FECOPROU en febrero del 2020. Actualmente el suscrito es Coordinador de la Comisión de Proyección Social, relacionada con el desarrollo de iniciativas del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica propios de la esfera de responsabilidad social, aporte a la vida e interacción de los agremiados y aquellas relacionadas con comunidades o grupos específicos de la sociedad costarricense, la cual cuenta con 3 miembros activos. • Dentro de las funciones de esta Comisión, se estuvo coordinando en febrero 2020, la participación del Colegio con la Municipalidad de Moravia, en charlas de prevención del delito a personas menores de edad, las cuales se ejecutarían en marzo y abril 2020, sin embargo, por la pandemia se suspendieron las actividades. • Se ha estado en constante comunicación con la Dirección Ejecutiva, para las coordinaciones de comunicados e información a los agremiados. • Se generó documentación donde se establecen las funciones de la comisión. • Se hizo acercamiento a grupo comunitario para coordinación de atención de necesidades de información, charlas y colaboración que pueda brindar el Colegio a las personas de la comunidad. Seguidamente la **Secretaria** Licenciada Fiorella Rojas Ballesteros presenta su informe, siendo que hay demasiada estática y no se escucha lo que dice procede a repetir el mismo que entre otras cosas dice: ARTÍCULO 31.- Funciones de la Secretaria. Son funciones de la Secretaria: a) Redactar las actas de las sesiones de la Junta Directiva y de la Asamblea General, y firmarlas junto con la Presidencia. b) Atender la correspondencia del Colegio. c) Custodiar el archivo del Colegio. d) Extender todas las certificaciones que se emanen del Colegio. e) Elaborar, junto con la Presidencia, la memoria anual de labores. f) Las demás funciones que le asignen la Ley y los reglamentos. En estos primeros 6 meses del año, se han redactado 6 actas, 6 ordinarias y 1 extraordinaria, se ha acudido a todas las sesiones ordinarias de Junta Directiva de este año, se faltó a 4 sesiones extraordinarias por motivos laborales o bien porque se citaron a las 17 horas y por motivo de distancia no se podía asistir a tiempo, a una de esas sesiones extraordinarias se asistió mediante videollamada vía WhatsApp previo a la oficialización de la virtualidad de las sesiones. Mediante el correo institucional

secretaria@criminologia.or.cr se recibe correspondencia y se hace llegar a las personas encargadas de su trámite, a sí mismo, mediante el correo info@crimiologia.or.cr la persona designada a ese correo pone de conocimiento de esta secretaría la correspondencia que se analiza en el seno de la Junta Directiva. Respecto a la custodia del archivo del Colegio, la asistente de Secretaría, se encarga de archivar las actas ya impresas y firmadas, la correspondencia y otros documentos, así mismo mediante la plataforma Google Drive, se mantienen en custodia los documentos que se sesionaron en Junta Directiva. Se han firmado todos los certificados de incorporación de este 2020, así mismo, se han firmado casi 70 oficios y certificaciones que los agremiados han solicitado para hacer constar que están colegiados y al día, así como también se han firmado las convocatorias a Asamblea General Extraordinaria y sus cotizaciones. Respecto al punto e), aún no se me ha pedido colaboración. En cuanto al punto f) otras funciones que asignen la Ley y los Reglamentos: Se propuso a esta secretaría para brindar uno de los cursos de ética así como asistir a los actos de juramentación, por motivos laborales y de salud, no se ha podido colaborar en la participación de los cursos de ética y sólo se pudo asistir a un acto de juramentación extraordinario en la sede del Colegio. Se asistió para colaborar en el cine foro con el tema Acoso Sexual en Lugares Públicos, se tenía previsto colaborar en la asistencia de la conferencia sobre el Proyecto del Cañamo pero se canceló. Se asistió junto con la Presidencia y la Fiscalía a reunión con la Ministra de Justicia. Se ha participado en prensa con temas de realidad nacional en nuestro campo profesional. Se remitió a la Tesorera: Mágister Gordon Camacho un borrador con ciertas consideraciones para la Comisión de Género. Se ha leído y emitido criterio y opinión sobre los diferentes temas, solicitudes y cuestionamientos que se han presentado en el seno de la Junta Directiva, por personas agremiadas, personas no agremiadas que han consultado y por entes externos que lo han solicitado. Se comparte y promociona mediante redes sociales y personalmente, las actividades de capacitación que realiza el Colegio. Se insta a personas que se conoce que no están colegiadas a agremiarse y a personas ya agremiadas a participar activamente. Continúa con su informe la **Tesorerera** Máster Laureen Gordon Camacho quien menciona dentro de sus funciones entre otras cosas las siguientes: Además de las funciones destinadas en la Ley N°8831, al área de tesorería y que las mismas se llevan en conjunto con la Dirección Ejecutiva y el área contable y la comisión de Presupuesto en la que participa también la presidencia, informo que se están llevando a cabo las correspondientes sesiones virtuales con el fin de dar a conocer los estados financieros y con esto analizar dicha información en caso de que se genere alguna duda o consulta antes de su presentación en Junta Directiva, así mismo se mantiene una relación constante entre la Dirección Ejecutiva y mi persona donde se me hacen llegar toda información correspondiente al presupuesto y actividad económica del Colegio

principal función de la Tesorería. Es importante considerar que por la situación actual cabe la posibilidad de que exista a futuro una afectación económica, esto por las variaciones que ocurren en las finanzas a de los agremiados, lo que se vislumbró desde el inicio con las diferentes medidas para brindar un acompañamiento que se oriente a evitar que los mismos se vean en la necesidad de solicitar retiros voluntarios, así mismo con la entrada en vigencia del 1% en canasta básica y algunas actividades económicas es necesario desarrollar una revisión de las finanzas con el fin de prever acciones que permitan mitigar el impacto de este impuesto. Se ha brindado total colaboración y participación en la compra del inmueble tanto en el proceso como en la visita al mismo para observar de manera directa ventajas y desventajas del mismo, coincidiendo en que es una opción muy ventajosa para la institución. Ahora bien de manera complementaria a las funciones de la tesorería como tal, dentro de las asignaciones como miembro de Junta directiva he llevado a cabo las siguientes actividades: Coordinadora de la Comisión de Normativa: Dentro de la comisión de Normativa se han desarrollado los siguientes documentos: Presentación del Perfil profesional de las personas adscritas al Colegio en el Encuentro de Patronos. Modificación de las directrices de Junta Directiva Presentación de las Directrices del uso de Whatsapp como medio oficial de Comunicación de la Junta directiva del Colegio. (Retomar) Propuesta para la creación de la Comisión de Género. Modificación y actualización al Reglamento de comisiones. Modificación y actualización al Reglamento contra hostigamiento Sexual. Todas estas actividades se llevan en conjunto con la asistente de fiscalía. Como miembro de Junta Directiva: Apoyo y representación del Colegio en varias notas periodísticas en el abordaje de diferentes temáticas entre ellas: Fraude y estafa, análisis sobre el uso de medidas alternas a la prisión como lo es el uso de brazaletes y análisis de estadísticas policiales sobre asaltos a viviendas. Desarrollo de dos videos informativos sobre temáticas de Estafa y fraude por medio de llamadas telefónicas así como una participación en el día contra el trabajo en personas menores de edad. Participación de actividades propias del Colegio como charlas virtuales, para presentar a los diferentes invitados y expositores. Participación en actividades como la colegiatura de los profesionales. Participación en el curso de ética que se imparte a los postulantes para agremiarse. Participación de las diferentes sesiones ya sean ordinarias o extraordinarias. Así mismo se participa brindando opinión en diferentes temáticas, dentro de las sesiones de Junta, así mismo nuevamente reitero mi compromiso de colaborar en todo lo que sea posible desde mi puesto y por supuesto desde el área criminológica. Una vez rendido este informe continúa con el mismo el

Vocal 1 Licenciado Bernal Vargas Prendas quien entre otras cosas manifiesta lo siguiente: Primero. Asistencia a sesiones de Junta Directiva. Se asiste a todas las sesiones ordinarias de Junta Directiva realizadas a la fecha, tanto presenciales como virtuales, en cuanto a sesiones extraordinarias, únicamente se solicita ausentarse de

una sesión, esto en el mes de marzo. Segundo. Sustitución de la Secretaría. Ante la ausencia en tres ocasiones de la secretaria, se asume el puesto en sesión de Junta Directiva en cuanto al registro de la sesión, confección del Acta y firma de correspondencia. Tercero. Juramentaciones. Se asiste a la Juramentación realizada durante el mes de abril, misma que se realiza aplicando las medidas necesarias que en ese momento estaban vigentes por asuntos de la pandemia. Cuarto. Actividades de Desarrollo Profesional. Se participa en al menos tres actividades de Desarrollo Profesional, principalmente en cuanto a dar soporte a la administración, como en el caso del Cine Foro del mes de marzo y dos actividades de Facebook Live, una en abril para la conmemoración del Décimo Aniversario y otra a finales de Junio para efectos de capacitación. Quinto. Entrevistas y grabaciones para el Décimo Aniversario. Se redactan los guiones, se colabora con las entrevistas de los vídeos grabados a los presidentes del Colegio durante los diez años de existencia. Sexto. Colaboraciones a la Unidad de Desarrollo Profesional. Se colabora con dicha Unidad en la redacción de los borradores para las fichas generales de varias actividades de capacitación, así como la generación de contenido que ha sido publicado en redes sociales. Séptimo. Participación en la Revista Criminología y Sociedad. Se colabora como parte del Comité Editorial de la Revista del Colegio, sin embargo, este punto no ha sido del resultado esperado en cuanto a la gestión de la misma ya que se debe trabajar aún más en mejorar este apartado. Octavo. Participación en el Comité Permanente de FECOPROU. Se asiste a las reuniones de la Federación de Colegios Profesionales, alternando para esto con el otro miembro de Junta Directiva autorizado ante dicho órgano. Se ha participado de manera activa en las decisiones que se toman, así como emitiendo criterios en los temas vistos en las reuniones. Además de lo anterior, se realizan actividades propias del cargo como lectura de documentación varia, revisión de actas, apoyo en publicaciones, etcétera. Seguidamente brinda su informe el **Vocal 2** Licenciado Carlo García Bonilla, el cual menciona entre otras cosas lo siguiente: Asistencia y participación en todas las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Junta Directiva, debidamente convocadas desde la fecha de rige del nombramiento. No ha sido necesario suplir ningún puesto. Investigación y redacción de respuesta sobre caso de peritos en grafoscopia del Poder Judicial dirigida hacia Hugo Trejos Sibaja. Elevado a acuerdo de Junta Directiva. Análisis e integración de consultas sobre Medidas de Protección extraprocesales en la oficina de Protección a Víctimas y Testigos desarrolladas a los miembros del Comité Consultivo y traslado de respuesta a Dirección Ejecutiva. Colaboración en el diseño de las preguntas del examen del curso de Ética que se desarrollará de manera virtual. Asistencia y presentación de la charla virtual sobre Legitimación de capitales, desarrollada por la Institución, posteriormente continúa con la rendición de su informe semestral el **Vocal 3** Bachiller Francisco Araya Barquero quien entre otras cosas indica lo siguiente: De conformidad con el artículo

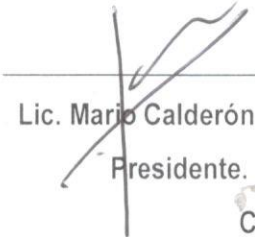
32 de nuestra Ley Orgánica, corresponde a quien ejerza el puesto de vocal, cualquier función que sea competencia de los otros cargos de la Junta Directiva, cuando por ausencia o impedimento, este no pueda ejercerlas y deba ser sustituido en el puesto; y siendo que parte de los objetivos estratégicos establecidos, se encuentran entre otros fomentar, mantener, desarrollar y asegurar la voluntad vertida mediante acuerdos de la Junta Directiva para el adecuado desarrollo operativo de la organización y la dignificación del gremio. 1. Junta Directiva 2020. Comprometido con la Transparencia y Desarrollo del Gremio. Al ser miembro activo de la Junta Directiva como Vocal 3, varios de los aportes y valores más sustanciales en los últimos meses de gestión, son todos aquellos procesos de desarrollo dentro del Colegio que se han establecido de una manera clara y transparente que, mediante una colaboración de forma productiva con la Junta Directiva, se ha impulsado a tomar decisiones oportunas para el bienestar de los agremiados. 2. De la promoción y dignificación del gremio. Propuestas competenciales y de los perfiles de puestos. De la importancia del profesional en criminología dentro de los procesos operativos institucionales. Elaboración de un anteproyecto para el Ministerio de Justicia y Paz, y la futura incorporación de los profesionales en Criminología en el Instituto Nacional de Criminología, conforme al artículo 3 inciso C y F, la Junta Directiva 2020, ha gestionado grupos de trabajo con la finalidad de fomentar y promover el desarrollo de la profesión de la criminología, dentro de estas acciones se resalta el proyecto inicial del perfil del profesional en criminología en el Instituto Nacional de Criminología, con el propositivo de atender en forma adecuada la necesidades país. 3. De la participación activa del Colegio de Profesionales en Criminología en las acciones de trabajo dentro de la FECOPROU. a) Integración al Comité Permanente. Incorporación al Comité Permanente como representante del Colegio, en tomas de decisiones importantes en la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica, actualmente estamos en la elaboración de diferentes documentos dada la situación Mundial del COVID19. b) Designación como Director del Área de Ciencias Sociales. Elección como director del Área de Ciencias Sociales, en el Comité Ejecutivo de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica, actualmente estamos en la elaboración de leyes y demás. 4. Acompañamiento en las decisiones organizacionales en tiempos de emergencia sanitaria. Propuestas directas a Junta Directiva sobre las medidas organizativas, técnicas y administrativas que se consideren pertinentes, para la compra del inmueble, dado la situación que acarrea el mundo con la pandemia del COVID 19. En el caso de la Fiscalía ya este órgano había rendido su informe en sesiones anteriores. Previo a cerrar este punto se retira la Master Laureen Gordon por asuntos laborales al ser las 21:54 horas **Se da por recibido el informe de los miembros de Junta Directiva.**

El punto 8.3. Propuesta de mejora Revista Criminología y Sociedad es desarrollado por el Licenciado Bernal Vargas Prendas indicando que el asunto es que se ha venido conversando con las personas que están en el Comité Editorial y es porque han venido teniendo problemas para reunirse, primero por una incapacidad larga de Don Miguel Pizarro, luego por incapacidad de Andrea Castellón y se está manejando un proyecto de cambio con la plataforma y contenido de la revista, se trata de informar de la situación, y considera que necesita una o dos personas más con ayuda en específico de lecturas y toma de decisiones para continuar con el trabajo de la revista, toma la palabra la Licenciada Andrea Castellón y reitera lo mencionado por el Licenciado Vargas, se necesita darle más publicidad al proyecto y captar más colaboradores que deseen escribir y se necesita el apoyo para dar un respiro y dar más fluidez al proyecto de la revista, reitera el compromiso de los actuales miembros del comité y reitera nuevamente que se necesita apoyo, menciona el licenciado Bernal Vargas que lo correcto para atraer colaboradores es abrir una convocatoria y establecer bien los puntos de requisitos donde se de énfasis al compromiso y el tiempo para colaborar con la revista y puedan aportar al proyecto, se abre espacio para comentarios, manifiesta el Bachiller Araya Barquero la felicitación al Comité Editorial por su satisfactorio trabajo. **Se toma nota y el presidente solicita entonces que se haga una nota por escrito por parte del Comité Editorial para proceder con la divulgación sugerida.**

El punto 8.4. Propuesta de estrategia de difusión de información laboral hacia los agremiados es desarrollado por el Licenciado Bernal Vargas para comentar que esto viene a raíz de conversaciones con colegas desempleados y ellos indican que la situación del país no es la mejor y a raíz de muchos curriculums enviados se han dado cuenta que hay muchas ofertas en donde se puede participar y cuando llegan ven desconocimiento del patrono en nuestra labor, sin embargo hay poca difusión al agremiado sobre posible opciones de trabajo, lo trae a conocimiento de Junta la propuesta para que se valore, si bien es cierto no corresponde al Colegio trabajar como un centro de Recursos Humanos, si en necesario que el Colegio tome parte por medio de la difusión de varias ofertas de trabajo y se de valor agregado al agremiado y al gremio en general y darle herramientas a personas agremiadas, se hace una breve presentación de la justificación y los objetivos resumidos en esta presentación previa del asunto, entre ellas crear una base de datos de las personas agremiadas y de ofertas laborales, se propone crear una Comisión a pesar de lo que ello implica si considera que las comisiones son necesarias siempre y cuando se deje claro sus funciones, siendo esta comisión la encargada de buscar las ofertas laborales y que tome la batuta en cuanto a ese tema. Toma la palabra el presidente para indicar que sería como tener dentro de nuestras redes sociales, la página, la misma revista una especie de bolsa laboral, técnicamente, le parece muy atinada la propuesta, el asunto es conseguir quién

desarrolle eso, retoma la palabra el licenciado Vargas para reiterar que la Dirección Ejecutiva le indicó que no es el momento indicado, pero que talvez se pueda ir generando el insumo para cuando llegue el momento y que es un hecho que se debe ir definiendo el modo de trabajo si se llega a conformar esa comisión, la presidencia solicita que esta propuesta se haga llegar a cada miembro de Junta Directiva para analizarla y hacer observaciones para darle más cuerpo a la misma. Toma la palabra la licenciada Rojas para indicar que a pesar de no estar la compañera Laureen ella hubiera dicho que si se conforma dicha comisión se debe incluir a la normativa ya establecida para las comisiones y felicita la propuesta del Compañero Vargas, así mismo se solicita por parte de la presidencia incluirlo a la siguiente sesión. **Se toma nota.**

Así las cosas, sin más temas que tratar y habiéndose tomado todos los acuerdos; el presidente Licenciado Mario Calderón Cornejo, cierra la sesión ordinaria 007-2020-Ordinara virtual de hoy lunes 06 de julio de 2020, al ser las 22:20 horas.



Lic. Mario Calderón Cornejo.

Presidente.



Licda. Fiorella Rojas Ballester.

Secretaria.

Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica

Cédula Jurídica 3-007-619667

Tel 22349434